



**Ayuntamiento de Manilva**  
**Málaga**

**INFORME.**

**Expediente:** 1621/2021.

**ASUNTO.** Examen de la documentación relativa al archivo electrónico B (documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor).

**PRIMERO.-** Se realiza la valoración del siguiente criterio.

«Hasta 20 puntos. Este criterio será valorado de manera motivada por los servicios técnicos, a tenor de la documentación que presenten los licitadores, que deberá desarrollar el modo de organizar y prestar el objeto del contrato, a partir de los aspectos reseñados en las prescripciones técnicas, que constituyen una referencia de mínimos. Se enjuiciará el contenido que permita acreditar la singularidad en la forma en que se llevarán a cabo las tareas derivadas de la naturaleza y objeto del contrato, la disponibilidad y el contenido extra de los servicios a prestar.

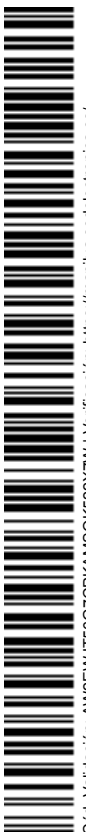
a) Memoria de desarrollo y cumplimiento del servicio en relación al Pliego de Prescripciones Técnicas, explicativa del procedimiento, metodología, organización propuesta y detalle de servicios a prestar para el desarrollo de los trabajos que constituyen el objeto del contrato».

**SEGUNDO.-** Se examinan las propuestas presentadas resultando las siguientes puntuaciones junto con la motivación de su otorgamiento.

**1.- CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L.**

Realiza una descripción de la empresa y de los medios materiales y profesionales que se adscriben al contrato.

En el apartado metodología y organización, analiza de forma previa el contexto en el que se mueven las Administraciones municipales y las cargas de trabajo que se generan en las diferentes actuaciones.





## **Ayuntamiento de Manilva** **Málaga**

Y efectúa una Propuesta de organización para la adecuada ejecución del contrato, realizando la descripción del procedimiento de trabajo a emplear de acuerdo con el criterio de la empresa licitadora.

Ofrece además atención inmediata, e incorpora diversas herramientas informáticas junto con sus propuestas de actuación.

Propone la elaboración de informes y escritos personalizados para las materias que sean de necesidad municipal.

Incorpora un estudio concienzudo de los servicios de asesoramiento económico - financiero, que en este momento son de máxima necesidad, debido a que el puesto de Intervención está cubierto de forma accidental por una funcionaria de Administración local y, sin cualificación específica para desempeñar el propio puesto.

Oferta como mejoras, la realización de los informes obligatorios que deben presentarse ante el Ministerio de Economía y Hacienda y la Cámara de Cuentas de Andalucía según la Normativa actual; un servicio de consulta on-line y un método de control de calidad acerca del servicio prestado.

Se propone otorgar una puntuación de 20 puntos.

### **2.- GAONA ABOGADOS S.L.P.**

Hace una correcta exposición de la Organización de la Sociedad, de los medios asignados, del equipo profesional y de la metodología para la ejecución del contrato.

Para la ejecución del contrato ofrece el programa de gestión de expedientes Lexia, que cuenta con el soporte de las empresas del ramo MicroCad, e Inergis.

Realiza una síntesis del modo de organizar la transmisión de ficheros y la gestión documental entre la Administración





## **Ayuntamiento de Manilva** **Málaga**

y el adjudicatario. Aporta asimismo el protocolo de actuación inmediato a la adjudicación del contrato.

Ofrece como mejoras las suscripciones a la Newsletter de la Mercantil, la asistencia a los seminarios que se realizan por los letrados del despacho a través de internet. Así como la impartición al personal adscrito de un curso en materia de igualdad y violencia de género.

Finalmente, oferta un sistema de control de calidad interna y garantía de cumplimiento de obligaciones y requerimientos legales y su compromiso social y medioambiental.

Se propone otorgar una puntuación de 16 puntos.

### **3.- UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS.**

Realiza una correcta presentación definiendo de forma pormenorizada cada una de las áreas de actuación.

Y en cuanto a la organización y planificación del servicio, resulta interesante el informe previo de viabilidad de los asuntos en los que se pretenda iniciar una acción administrativa o judicial en el orden social.

Además explica de forma sucinta la metodología utilizada para la resolución de consultas y emisión de informes y dictámenes jurídicos y la forma de gestión documental e intercambio de información con el Ayuntamiento de Manilva ofreciendo una Plataforma Integral de Gestión de Consultas como modo de actuación.

Define correctamente el equipo técnico asignado al contrato. Y finalmente ofrece como servicios complementarios sin coste, dos Sesiones de formación y plataforma de formación online, la actualización de modelos y formularios, Una plataforma de contratos y documentos legales Online y la realización del controles de calidad de la prestación del servicio.

Se propone otorgar una puntuación de 15 puntos.





**Ayuntamiento de Manilva**  
**Málaga**

**4.- GLOBAL LAW ABOGADOS, S.L.P.**

Se limita a definir el equipo y su protocolo de actuación. Es el licitador más breve en sus explicaciones, y no desarrolla las ideas ni los mecanismos que aporta para la ejecución del contrato. Se limita fundamentalmente a la asistencia letrada. Se propone otorgar una puntuación de 5 puntos.

**CONCLUSIÓN.** De entre las cuatro propuestas presentadas, hay una de ellas (GLOBAL LAW ABOGADOS, S.L.P.) que en el examen de la documentación ha resultado claramente muy inferior a las tres restantes en los apartados que son objeto de análisis, sin que ello suponga un juicio de valor sobre la Mercantil, ya que cumple todos los requisitos para ser adjudicataria. Pero, hemos de señalar que su propuesta es significativamente inferior en calidad a las otras propuestas presentadas.

De entre las otras tres proposiciones presentadas, hay dos licitadores (GAONA ABOGADOS S.L.P. y UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS) que ofrecen una calidad similar en cuanto a herramientas informáticas, mejoras adicionales, y modo de organización del servicio; decidiendo otorgar un punto más a GAONA ABOGADOS S.L.P. por cuanto que sus mejoras ofertadas son sensiblemente más interesantes a las ofertadas por UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. En referencia, sobre todo, a su compromiso social y medioambiental, y la impartición al personal adscrito de un curso en materia de igualdad y violencia de género.

Se otorga una puntuación superior a la Mercantil CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO S.L. porque además de igualar las prestaciones ofertadas por los dos licitadores mencionados con anterioridad, incluye asimismo un gran refuerzo en el apartado en el que el Ayuntamiento de Manilva se encuentra sensiblemente disminuido como es el asesoramiento económico - financiero.





Ayuntamiento de Manilva  
C/ Mar 34  
Tlf: 952 89 00 65 – 952 89 18 21  
Fax: 952 89 00 66  
C.I.F: P-2906800-D

## **Ayuntamiento de Manilva** **Málaga**

En la actualidad nos encontramos con una interventora accidental, sin que tenga titulación suficiente y sin técnicos superiores en el ámbito económico en la plantilla municipal que puedan asesorar en ese apartado.

Y esta empresa, además de desarrollar de forma muy superior este punto, oferta además de forma gratuita la realización de los informes obligatorios que deben presentarse ante el Ministerio de Economía y Hacienda y la Cámara de Cuentas de Andalucía según la Normativa actual.

Finalmente, en cuanto a la metodología de trabajo y organización, supera a las otras proposiciones en concreción y claridad, destacando en su operatividad frente a la mayor generalización de las propuestas presentadas por los otros licitadores.

Este es mi informe, que someto al superior criterio del Órgano de contratación.

En Manilva a fecha de la firma electrónica impresa en el lateral.

El Asesor jurídico,  
Fdo. Aitor Menoyo Careaga.

